



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 OCT. 2022

VISTO: La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la ley Orgánica de Municipalidades – Ley 236, las Leyes Provinciales N° 231 y N° 892, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que es función del Estado empoderar el trabajo cultural y/o educativo de sus vecinos y familias que a lo largo del tiempo han sabido arraigar sus costumbres y compartir su legado a las nuevas generaciones.

Que, en el marco de las Fiestas Patrias, de nuestro País hermano; Chile, se vienen realizando eventos, los cuales son una parte importante dentro de nuestra sociedad.

Que la "AGRUPACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS VIOLETA PARRA" es una pionera de la ciudad, cumpliendo con su función de continuar con la difusión de la cultura y costumbres chilenas.

Que la primera celebración Chilena se realizó en septiembre de 1985, en las instalaciones de la Escuela N° 5, José María Beauvoir, organizada en aquel entonces por los vecinos, Pedro Telles, Francisco Ojeda y Sergio Subiabre.

Que la primera Asociación Chilena fue formada en el año 1989, la cual llevo el Nombre de "EL ABRAZO DEL MAIPO", dirigida por su presidente el Sr. Subiabre Sergio y acompañado por Francisco Ojeda, Fortunato Sobino y Guido Fuentealba.

Que en el año 2004 se formó una "Agrupación" a cargo del Sr. José Gómez Gómez y en el año 2010 una segunda denominada "PABLO NERUDA", la cual perduro dos años.

Que finalmente en 2016 se crea la "AGRUPACIÓN RESIDENTES CHILENOS VIOLETA PARRA" logrando así sus integrantes obtener su Personería Jurídica el 18 de marzo del 2018, siendo su Presidente el Sr. Luis Arcadio Mansilla Roman, Secretaria; Sandra Viviana García Aguayo, su Tesorera, Angélica de la Fuente, acompañados por vecinos como Adrián Miranda, Haydee Ilnao, Samuel Paillan y Amado Saldivia; quedando así legalmente constituida dicha Asociación, dispuesta a participar socialmente y apoyar constantemente a nuestra comunidad.

Que su objetivo principal seguirá siendo la difusión de la Cultura Chilena forjando lazos entre nuestro País y todos los vecinos residentes del país hermano, los cuales hoy llegan a ser casi 150 familias chilenas.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural a la "AGRUPACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS VIOLETA PARRA".



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

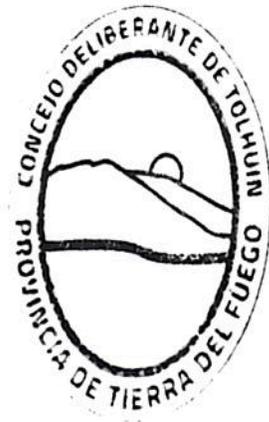
ARTÍCULO 2°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de reconocimiento público, a las autoridades de dicha Agrupación, por su labor dentro de la ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. NOTIFICAR. Comunicar a quien corresponda.
PUBLICAR. Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CDT N° **035/2022.-**
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/10/22.-



Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin



Norberto F. Dápila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN